



Expediente nº: 2025/406040/955-011/00003

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Asunto: Pleno ordinario de fecha 20/06/2025

Fecha de iniciación: 17/06/2025

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario-Interventor

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Juan Herrera Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Lucainena de las Torres el día 20 de junio de 2025 a las 11:00 horas.

SEGUNDO.- Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijar el siguiente

«ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- *Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de los Plenos ordinario, de fecha 21/02/2025 y extraordinario y urgente, de fecha 11/04/2025.*

SEGUNDO.- *Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la sesión ordinaria del Pleno de fecha 21/02/2025.*

TERCERO.- *Dación de cuenta de los reparos formulados por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento.*

CUARTO.- *Aprobación, si procede, de la Estrategia Territorial Integrada del área funcional «Campos de Tabernas».*

QUINTO.- *Aprobación, si procede, de la designación de los miembros del Patronato de la Fundación Carreño Ayarza.*

SEXTO.- *Aprobación, si procede, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres para el Ejercicio 2025.*

SÉPTIMO.- *Aprobación, si procede, de la actuación extraordinaria en suelo rústico consistente en explotación de ganado caprino, promovida por D. Ángel Ibáñez Díaz.*

OCTAVO.- *Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 02/2025.*

NOVENO.- *Mociones:*

- Moción que presenta el grupo municipal PSOE, para debatir y aprobar en el próximo Pleno la inclusión de Lucainena de las Torres en el programa marca pueblo.

<http://www.lucainenadelastorres.es> - registro@lucainenadelastorres.es

Código Seguro De Verificación	LNg57nm7H0ZRpCRFwsj2dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	17/06/2025 20:11:27
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	17/06/2025 20:07:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LNg57nm7H0ZRpCRFwsj2dQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- *Moción que presenta el grupo municipal PP sobre la adhesión a la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a favor del DR. D. Francisco Ortega Viñolo.*

DÉCIMO.- *Informes de Alcaldía.*

UNDÉCIMO.- *Ruegos y preguntas».*

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión

QUINTO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Herrera Segura, en Lucainena de las Torres, a fecha de firma electrónica; de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Herrera Segura

**Ante mí,
EL SECRETARIO-INTERVENTOR**

Fdo.: Antonio Javier Ramos Mesa

<http://www.lucainenadelastorres.es> - registro@lucainenadelastorres.es

Código Seguro De Verificación	LNg57nm7H0ZRpCRFwsj2dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario-Interventor Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	Firmado	17/06/2025 20:11:27
	Juan Herrera Segura - Alcalde de Lucainena de las Torres	Firmado	17/06/2025 20:07:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LNg57nm7H0ZRpCRFwsj2dQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

